



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

086

Chulucanas,

03 AGO 2020

VISTO, La Carta N° 004 – 2020/CGA/GEEN Y HRC N° 01034 de fecha 02 de julio del 2020; La Carta N° 0021-2020/CSF/ORPR.SO de fecha 09 de julio del 2020; el Informe N° 033 - 2020/GRP - 402400-402420-ELO-ING-JCV, de fecha 16 de julio del 2020, del responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de la División de Obras; alcanza la documentación relacionada con la Liquidación Final del Contrato de Obra : **“Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura”** y;

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha 16 de octubre del 2018 se suscribe el Contrato N° 013-2018/GRP-GSRMH- ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: **“Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura”** entre la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba y de otra parte la Empresa Contratista : CONSORCIO GA integrado por las Empresas a) GA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C, 2) INVERSIONES OBERTI S.R.L Y 3) ARMANDO IVAN SECLÉN ENEQUE; debidamente designado por su representante Legal Común del Consorcio Ing. Gerardo Emilio Espinoza Nevado; con domicilio legal en el Jirón Puno N° 200 Interior 01 – Distrito de Chulucanas –Provincia de Morropón-Departamento de Piura; siendo el monto Total del presente Contrato la Cantidad de **S/. 4'271,467.88 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 88/100 Soles)**; que incluye todos los impuestos de ley con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, el mismo que se desagrega en: Treinta (30) días para la Elaboración del Expediente Técnico ; computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato, en concordancia con el expediente de contratación y Ciento Veinte (120) Días para la ejecución de la Obra, computados desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 110-2019/GRP-GSRMH-G de fecha 20 de mayo del 2019, se resuelve Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **“Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura”** con Código ACC 7014-Cod. De Proyecto 2353549); por la suma de 4'489,694.00 Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles); incluido IGV, Gastos Generales y Utilidades; con precios vigentes al mes de octubre del 2018, y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, sistema de Contratación a Precios Unitarios; el cual se adjunta el Resumen de Inversión como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIO	TOTAL S/.
01	EXPEDIENTE TECNICO	71,083.88
02	EJECUCION DE LA OBRA	
03	COSTO DIRECTO (CD)	3'038,538.16
04	GASTOS GENERALES (GG) : 7.15% CD	217,255.48
05	UTILIDAD (UT) : 10 % DEL CD	303,853.82



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **03 AGO 2020**

06	SUB - TOTAL S/.	3'559,647.45
07	IMPUESTO GENERAL a LAS VENTAS (IGV): 18%	640,736.54
08	TOTAL DE OBRA S/.	4'200,384.00
09	SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXP.TECNICO	57,930.70
10	SUPERVISION DE OBRA	150,295.42
	TOTAL DE LA INVERSION S/.	4'489,694.00

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 117 - 2019/GRP-GSRMH-G, de fecha 29 de mayo del 2019 se resuelve conformar el Comité de Entrega de Terreno para ejecución de la Obra: **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, el comité de entrega de terreno deberá cumplir sus funciones teniendo en cuenta lo establecido en el decreto Supremo N° 071-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del procedimiento de Contratación Publica Especial para la Reconstrucción con Cambios; la misma que está conformada por los siguientes Profesionales: Ing. Oscar Vilchez Flores como Presidente; Ing. Juan Córdova Velásquez como Miembro; Ing. Alex Juan Esquerre Pereyra como Miembro y en la fecha 03 de junio del 2019 se constituyeron los integrantes del Comité de entrega de Terreno con la finalidad de llevar a cabo dicho acto a la Empresa Contratista CONSORCIO GA, quien recibe el terreno definido y con la correspondiente libre disponibilidad del terreno y la no existencia de observaciones finalmente y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta en 06 juegos a las 13 horas del día 03 de junio del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 135-2019/GRP-GSRMH-G, de fecha 25 de junio del 2019, en la cual se resuelve APROBAR el Calendario de Avance de Obra Actualizado, la programación GANTT actualizada y PERT- CPM actualizada a fecha de Inicio de la Obra : **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, presentada por el Representante Común del Consorcio Supervisor Frias (Oscar Roberto Rentería); teniendo como fecha de inicio el día 11 de junio del 2019 y cuya fecha de término programada es el 08 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 200 - 2019/GRP-GSRMH-G, de fecha 03 de septiembre del 2019 en la cual se resuelve Aprobar con EFICACIA ANTICIPADA LA SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL DE LA OBRA: **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"** a partir del 31 de julio del 2019, hasta la fecha en que la causal por la cual se suspende el plazo de ejecución culmine; conforme se acordó en la suscripción del Acta antes señalada y de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución y en atención a lo dispuesto en el Art° 74 numeral 74.1 y 74.5 del Decreto Supremo N° 071-2018 -PCM del Reglamento del Procedimiento de Contratación pública Especial para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 214-2019/GRP-GSRMH-G, de fecha 10 de septiembre del 2019, en la cual se resuelve Aprobar con Eficacia Anticipada el Acta de Reinicio del Plazo



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

03 AGO 2020

de la ejecución de la Obra : **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, en la cual se establece como fecha de Reinicio el día 19 de agosto del 2019; Información que deberá registrarse en el SEACE, a efectos de modificar los plazos establecidos inicialmente;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 319 - 2019/GRP-GSRMH-G, de fecha 14 de noviembre del 2019, se resuelve Aprobar con Eficacia Anticipada la SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN de la Obra : **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**; el cual será contabilizada desde el 27 de octubre del 2019 hasta la culminación de la causa que la origino, con el reconocimiento de mayores gastos generales tal y conforme se acordó en la suscripción del Acta antes mencionada de fecha 29 de octubre del 2019 por los argumentos expuestos en la presente Resolución y en atención a lo dispuesto en el Art N° 153 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 008-2020/GRP-GSRMH-G, de fecha 17 de enero del 2020, se resuelve Aprobar el Deductivo N° 01 de la Obra: **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**; ascendente al importe de **S/. 789,249.67** (Setecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 67/100 Soles); incluido IGV, el cual representa un porcentaje de incidencia del 18.79 % respecto del monto del contrato original, conforme a los argumentos expuestos en la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 021-2020/GRP-GSRMH-G, de fecha 22 de enero del 2020, en la cual se resuelve Aprobar con Eficacia Anticipada el Acta de Reinicio de Plazo de Ejecución de la Obra : **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, en la cual establece como fecha de reinicio el día 23 de diciembre del 2019; teniendo como nueva fecha de culminación de ejecución contractual el 28 de diciembre del 2019 (62 días); calendarios de suspensión por no existir fuentes de trabajo; a desarrollar producto de la Deducción de partidas; Información que deberá registrarse en el SEACE, a efectos de modificar los plazos establecidos inicialmente, conforme a lo establecido en la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 068 – 2020/GRP-GSRMH-G, de fecha 26 de junio del 2020; se resuelve aprobar con Eficacia Anticipada los planos modificados de la Obra: **" Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, los cuales son los siguientes:

- a) Plano de Replanteo MC – 1 Muros de Contención
- b) Plano de Replanteo AL - 01 Pase de Agua - TMC KM 0 + 625
- c) Plano de Replanteo AL - 02 Pase de Agua – TMC KM 11 + 060
- d) Plano de Replanteo AL - 03 Pase de Agua - TMC KM 13 + 990



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

03 AGO 2020

Chulucanas,

- e) Plano de Replanteo AL - 04 Pase de Agua - TMC KM 15 + 470
- f) Plano de Replanteo AL - 05 Pase de Agua - TMC KM 16 + 030
- g) Plano de Replanteo BD - 01 Badenes Progresiva (1+740, 2+130, 5+300, 6+560)
- h) Plano de Replanteo BD - 02 Badenes Progresiva (7+585, 7+8400, 8+180, 11+860)
- i) Plano de Replanteo BD - 03 Badenes Progresiva (13+300, 13+890, 14+640)
- j) Plano de Replanteo BD - 04 Badenes Progresiva (15+250, 16+250, 16+930)

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 024-2020/GRP-GSRMH-G, de fecha 23 de enero del 2020, se resuelve CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas - Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución, el cual estará conformado por los siguientes Profesionales: Ing. Juan Córdova Velásquez como Presidente; Ing. Alex Juan Esquerre Pereyra como Miembro y el Ing. Felipe Purizaca Sosa como Miembro; y en la fecha 10 de febrero del 2020, se constituyeron los integrantes del Comité de Recepción conjuntamente con el Contratista representado por el Ing. Gerardo Emilio Espinoza Nevado y el Ing. Juan Manuel Arica Cherre, durante los días 11, 12 y 13 de febrero y en la fecha 20 de febrero del 2020, se llevó a cabo el Acto de Recepción con la suscripción del Acta con Observaciones de Obra; habiéndose procedido en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 93 del Reglamento de Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, a verificar lo establecido en los planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico, habiéndose determinado las observaciones después de haber revisado los Planos y el recorrido de la Obra; habiéndose presentado Observaciones; y en la fecha 30 de junio del 2020; se constituyeron los integrantes del Comité de Recepción en compañía del Contratista con la finalidad de Verificar la culminación de los trabajos y Verificar el Levantamiento de Observaciones; y en señal de conformidad se suscribe el Acta de Recepción con todos los participantes SIN OBSERVACIONES;

Que, mediante Carta N° 004-2020/CGA/GEEN Y HRC N° 01034 de fecha 02 de julio del 2020, el Representante Común del Consorcio GA; alcanza la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra: **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas - Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, al Gerente de la Subregión Morropón Huancabamba; y en la fecha 03 de julio del 2020; el Subdirector de la División de Obras; alcanza el Expediente de Liquidación al responsable del Equipo de Liquidación y Transferencia de Obras Públicas, para revisión y Formular el Proyecto de Resolución de Liquidación Final del Contrato de Obra;

Que, mediante Carta N° 0021-2020/CSF/ORPR.SO de fecha 09 de julio del 2020, el Representante Común del Consorcio Supervisión Frías; Ing. Oscar Roberto Pozo Rentería; Presenta a la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba la Revisión de la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra : **"Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas - Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura"**, quien comunica que la Supervisión ha realizado la Evaluación con los documentos del Expediente Técnico de Liquidación presentado por el Contratista, para lo cual se realizó la Verificación de los Índices Unificados, los Coeficientes de reajustes, los reajustes, los pagos a cuenta (Comprobantes de pago), multas o penalidades (cumplimiento de plazos) y



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

03 AGO 2020

mayores gastos generales respectivamente sustentados; y concluye que el Expediente de Liquidación cuenta con documentos necesarios para proceder a su trámite correspondiente, cuenta con los cálculos respectivos así como con la formula polinómica, cálculo de los coeficientes de reajustes (índices de los meses calculados) cálculo de los reintegros resumen de valorizaciones y adelantos coinciden con los pagos a cuenta pagados; cálculo de deducciones que no corresponden por adelanto directo; cálculo de deducciones que no corresponden por adelanto de materiales, cálculo de mayores gastos generales los cuales incluyen los GASTOS COVID-19; en los que se ha incurrido por efectos de la pandemia, cálculo de la multa por atraso de Obra (en este caso dicho cálculo es cero ya que la Obra se concluyó antes del plazo de Obra; Memoria Descriptiva Valorizada, panel fotográfico, y otros documentos técnicos y administrativos que forman parte del Expediente; se concluye que los índices empleados en los cálculos corresponden a los publicados en el diario Oficial el Peruano; y la formula polinómica empleada es la correspondiente a la del Expediente Técnico; se concluye que efectivamente existen sobre costos respecto al Estado de Emergencia que declaro el Gobierno Peruano, pero que de dichos gastos solo se está sustentando los mayores gastos de Residente de Obra y de Cartas Fianza y cuyo monto revisado asciende a S/. 11,794.48 Soles sin IGV; obteniendo como resultado entre lo indicado por el Contratista y esta Supervisión el nuevo monto total de Obra; Por su parte el Equipo de Liquidación de Obras después de haber revisado y formulado los Cuadros del reporte contable ha determinado que la Liquidación Financiera presentada por el Contratista y revisada por la Supervisión es correcta no existiendo divergencias; Cabe indicar que el Equipo de Liquidación al formular sus propios cuadros ha encontrado que la Supervisión no ha considerado el IGV autorizado y Pagado existiendo un Saldo a favor del Contratista conforme se demuestra en los Cuadros; Por lo tanto esto se explica que en el Monto real de ejecución de Obra ha variado existiendo una ligera diferencia; y que el Equipo de Liquidación la sustenta conforme se evidencia en los resúmenes adjuntos;

Que, el Equipo de Liquidación de la División de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, siendo necesario regularizar el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, la Oficina de Contabilidad, ha conciliado con el Equipo de Liquidación de la División de Obras; el reporte económico y la Conciliación del monto pagado al Contratista y después de haber revisado la información Financiera y Contable de los documentos fuentes, los mismos que constan en Anexo 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución;

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO OBRA

GENERALIDADES DE OBRA

1.-Obra

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA:
"REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO DE CAMPANAS-CHILILIQUE-FRIAS, DISTRITO DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA"

2.- UBICACIÓN

: Departamento
: Provincia
: Distrito

: Piura
: Morropon
: Chulucanas-Frias





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

10 3 AGO 2020

: Localidad

: Pueblo Nuevo de Campanas-Chililique

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 3.- ENTIDAD | : GERENCIA SUBREGIONAL MORROPON HUANCABAMBA |
| 4.- PROCESO DE SELECCIÓN | : PCPE N° 002-2018/GRP-GSRMH-G |
| 5.- CONTRATISTA | : CONSORCIO GA |
| 6.- SISTEMA DE CONTRATACION: | |
| A) ELABORAC. EXPEDIENTE TECNICO | : A SUMA ALZADA |
| B) EJECUCION DE OBRA | : A PRECIOS UNITARIOS |
| 7.- VALOR REF CON IGV | : S/. 4'271,468.00 |
| 8.- VALOR REFE SIN IG | : S/. 3'619,888.03 |
| 9.- CONTRATO DE OBRA | : N° 013-2018/GRP-GSRMH-G |
| 10.- FIRMA DEL CONTRATO | : 16 DE OCTUBRE DE 2018 |
| 11.- MONTO DEL CONTRATO | : S/. 4'271,467.68 |
| 12.- PLAZO DE EJECUCION | : 120 DIAS CALENDARIOS |
| 13.- ING. SUPERVISOR | : ING. OSCAR ROBERTO POZO RENTERIA – CIP N° 95465 |
| 14.- ING. RESIDENTE DE OBRA | : ING. JUAN MANUEL ARICA CHERE – CIP N° 103273 |
| 15.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO | : 03.06.2019 |
| 16.- FECHA DE INICIO DE OBRA | : 11.06.2019 |
| 17.- TERMINO REAL DE OBRA | : 23.12.2019 |
| 18.- RESOLUCION DE RECEPCION | : RGSR N° 024-2020/GRP-GSRMH-G |
| 19.- PLAZO REAL CULMINACION DE OBRA | : 270 días calendarios |
| 20.- FECHA RECEPCION DE OBRA | : 30 DE JUNIO DEL 2020 |

RESUMEN GENERAL - LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO

OBRA: " ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA:
"REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO DE CAMPANAS-CHILILIQUE-FRIAS, DISTRITO
DE CHULUCANAS- PROVINCIA DE MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA"

ENTIDAD
CONTRATISTA

: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
: CONSORCIO GA.

Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.00	CONTRATO VIGENTE S/IGV		
1.1	Contrato Original	S/	3'619,888.03
	Elaboración Expediente Técnico	S/	60,240.57
	Ejecución de Obra	S/.	3'559,647.46
	Reintegro por formula Polinómica	S/	62,970.51



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **03 AGO 2020**

Adicionales N° 01	S/	00
Deductivo N°01	S/	-668,855.65
Deducción de Reaj. Q no corresponde A. Directo	S/	-1,966.81
Deducción de Reaj. Q no corresponde A. Mater.	S/	-1,778.48
Pago Mayores Gastos Generales COVID-19	S/.	11,794.48
Total ==>	S/.	3'022,052.08

1.2 PAGADO

Contrato Original	S/.	2'951,032.38
TOTAL ==>	S/.	2'951,032.38

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 71,020.00

2.-

ADELANTO S/IGV

2.1 DIRECTO

Autorizado C/P N° 375.06, 376.06	S/.	355,964.74
Amortizado	S/.	355,964.74

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 00.00

2.2 MATERIALES

AUTORIZAD C/P N° 385.06, 386.06	S/.	711,929.49
AMORTIZADO	S/.	711,929.49

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 00.00

3.-

IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

AUTORIZADO	S/.	543,969.37
PAGADO	S/.	(531,185.82)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 12,783.5





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **10 3 AGO 2020**

RESUMEN DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

ITEM	CONCEPTO	A FAVOR DE LA ENTIDAD	A FAVOR DEL CONTRATISTA
I	AUTORIZADO Y PAGADO		
	- EN EFECTIVO		71,020.00
	- EN EFECTIVO		12,783.55
II	ADELANTOS		0.00
III	PENALIDADES	0.00	
IV	RETENCIONES	0.00	
	SUB TOTAL	0.00	83,803.55
	SUB TOTAL		83,803.55
	IGV		15,084.64
	TOTAL		98,888.19

MONTO FINAL DE CONTRATADO DE OBRA :

	DESCRIPCION	IMPORTE S/.
1.00	POR EJECUCION DE OBRA	S/ 3 619 888.03
a.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 60 240.57
b.	EJECUCION DE OBRA	S/ 3 559 647.46
2.00	REAJUSTES POR FORMULA POLINOMICA	S/ 62 970.51
3.00	ADICIONALES	S/ 0.00
4.00	DEDUCTIVOS	S/ -668 855.65
5.00	REAJUSTES POR FORMULA POLINOMICA DE ADICIONAL N° 01	S/ 0.00
6.00	DEDUCCION DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE A. DIRECTO	S/ -1 966.81
7.00	DEDUCCION DE REAJ. Q' NO CORRESPONDE A. MATERIALES	S/ -1 778.48
8.00	PAGO DE MAYORES GASTOS GENERALES	S/ 11,794.48
	SUB TOTAL	S/ 3' 022,052.08
	IGV	S/ 543,969.37
	SUB - TOTAL	S/. 3' 566,021.45
	OTROS CONCEPTOS	S/. 15,084.94
	TOTAL	3'581,106.39
EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SEIS CON 39/100 SOLES		



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

03 AGO 2020

Que, con la visación de la Subdirección de la División de Obras; Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de diciembre del 2002.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de febrero del 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Liquidación Final del Contrato N°008-2018/GRP-GSRMH-G, correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Rehabilitación del Camino Vecinal Pueblo Nuevo de Campanas – Chililique-Frias Distrito de Chulucanas-Provincia de Morropón-Departamento de Piura", ejecutada bajo la modalidad de Contrata, sistema a Precios Unitarios, Proceso de Selección PCPE N° 002-2018/GRP-GSRMH-G, ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO GA, los cuales el monto contratado asciende a **S/. 4'271,467.88** (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 88/100 Soles); siendo el monto Total ejecutado de **S/. 3'581,106.39** (Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Ciento Seis con 39/100 Soles); **existiendo un Saldo a Favor del Contratista ascendente a S/. 98,888.19 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 19/100 Soles);** que para efectos contables es necesario realizar el ajuste al transferirse la respectiva cuenta del Proyecto junto con el saldo a favor del Contratista por Constituir Formación Bruta de Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, cancelará el Sado a Favor del Contratista CONSORCIO GA el monto ascendente a S/. 98,888.19 (Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 19/100 Soles); y corresponde a la Oficina de Administración realizar el trámite correspondiente para efectos de su cancelación de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - La Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, rebajará de sus activos el importe de S/. 3'581,106.39 (Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Ciento Seis con 39/100 Soles); y que el monto ejecutado constituye Formación Bruta de Capital; en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de noviembre de 331990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **03 AGO 2020**

Regional de Asesoría Legal y al Contratista CONSORCIO GA, con domicilio Legal en el jirón Puno N° 200 Interior 01 – Distrito de Chulucanas-Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. IBRAIM A. HOLGUÍN RIVERA
CIP 36079
GERENTE SUBREGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 086 -2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

03 AGO 2020

I.-FICHA DE IDENTIFICACION DE LIQUIDACION DE OBRA

1.- OBRA

:" REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO DE CAMPANAS-CHILILIQUE-FRIAS-DE LOS DISTRITOS DE CHULUCANAS Y FRIAS DE LAS PROVINCIAS DE MORROPON Y AYABACA-DEPARAMENTO DE PIURA"

2.-Area Geográfica

: 01

3.-Entidad Contratante

: GOBIERNO REGIONAL PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA.

4.-Contratista

: CONSORCIO GA.

5.-Supervisor

: Ing. OSCAR ROBERTO POZO RENTERIA CIP N° 95465

6.-Residente

: ING. JUAN MANUEL ARICA CHERRE CIP N° 103273

7.- PROCESO DE SELECCIÓN

: PCPE N° 002-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

8.-CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

: N° 013-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

09.-Modalidad de Contratación

: A PRECIOS UNITARIOS

10.-Presupuesto de Obra, con IGV

: S/. 4'271,468.00

11.-Presupuesto Base sin IGV

: S/. 3'619,888.14

12.-Factor de relación (FR)

: 1.0000000000

13.-Monto del Contrato, con IGV Obra

: S/. 4'271,467.88

14.-Monto del contrato, sin IGV Obra

: S/. 3'619,888.14

15.-Deductivo de Obra N° 01

: S/. 789,249.67

Resol N° 008-2020/GRP-GSRMH-G

16.-Plazo de Ejecución en d.c

: 20 días calendario

17.-Fecha de Firma de contrato de obra

: 16/10/2018

18.-Adelanto directo con IGV y fecha de pago

: S/. 420,038.39

10/06/2019

19.-Adelanto materiales, con IGV y fecha de pago

: S/. 840,076.80

17/062019

20.-Fecha de entrega de Terreno

: 03 de junio del 2019

21.-Fecha de Inicio Plazo Contractual

: 11 de junio del 2019

22.-Suspension del Plazo N° 01

: 31 de julio de 2019 RGSR N° 200-2019/GRP-GSRMH-G

23.-Suspension de Plazo N° 02

: 22 de oct. de 2019 Resol N° 319-2019/GRP-GSRMH-G

24.-Nueva fecha de Término de Obra

: 28 de dic de 2019

25.-Término Real de obra

: 23 de dic de 2019

26.-Recepcion de Obra

: 30 de junio del 2020

27.-Levantamiento de Observaciones

: 02-01-2020

28.-Acta de recepcion de Obra

: 30-06-2020

29.-Avance Real Acumulado

: 100.00%

30.-Avance programado Acumulado

: 100.00%

31.-Situación de la Obra respecto del avance

: CONCLUIDA

32.-Monto Total de Ejecución de Obra

: **S/. 3'581,106.39**



PROGRAMA	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
PROGRA. F	: 033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRA	: 066 VIAS VECINALES
FUNCION	: 15 TRANSPORTE
COMPONENTE	: 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL
FINALIDAD	: 00013 REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES
FUENTE F.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
OBRA	: 138 REDUCCION DEL COSTO TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
CONTRATISTA	: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PUEBLO NUEVO DE CAMPANAS - CHILLIQUE - FINAS DISTRITO DE CHILUCANAS-PROVINCIA DE MOROPON"
ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N.002-2018/GOB.REG.PIURA-GSMH	
AÑO	: CONSORCIO GA
M. EJECUTADO:	: 2018
	3,581,106.39

MES	AÑO	C/P N°	N° VALORIZ	VALORIZACIONES		REALISTE NETO	ADICIONAL	I.G.V.	MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
				CONTRATO ORIGINAL						DESCUENTOS		PENALIDAD			
										ADELANTOS DIRECTO	MATERIALES		DEFERACION		
07-06-19		375	ADELANTO	DIRECTO	-	-	-	64,073.65	-	-	-	-	-	-	-
14-06-19		386	ADELANTO	MATERIALES	-	-	-	128,147.31	-	-	-	-	-	-	-
18-08-19		467	V-01		-	-	-	271,283.97	23,346.30	177,972.19	33,603.07	33,265.81	33,603.07	94,544.24	
14-08-19		515	V-02		-	-	-	88,667.03	828,185.70	270,174.53	9,917.51	558,011.12	33,265.81	238,020.16	
25-09-19		659	V-03		-	-	-	33,564.47	522,005.79	48,844.13	8,801.35	310,773.37	211,232.42		
23-10-19		778	V-04		-	-	-	41,765.51	769,447.97	253,127.89	10,951.84	507,863.69	261,584.28		
21-11-19		860	V-05		-	-	-	126,303.55	837,989.94	33,120.00	8,530.07	794,869.94	62,553.80		
18-07-19		73	EXP TECNICO		-	-	-	60,246.57	71,083.87	-	-	-	-	-	
			-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18/07/2019					2,951,032.38	-	-	531,185.82	3,482,218.20	355,964.74	711,929.49	144,975.85	1,260.00	1,214,130.08	2,268,088.12
SAUDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>										83,803.55	-	-	-	-	-
SAUDO A FAVOR ADELANTO POR MATERIALES										-	-	-	-	-	-
SAUDO A FAVOR IMP GEN. VENTAS (18 %) =>										15,084.64	-	-	-	-	-
COSTO TOTAL DE LA OBRA										3,561,106.39	-	-	-	-	-

CONTRATO PRINCIPAL		RESUMEN	
RENTA NETO	5/.	2.951.031,38	
ADICIONAL	5/.	-	
MONTOPARCIAL =>	5/.	531.185,82	
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/GEN) =>	5/.	3.482.218,20	
SALDO A FAVOR ADELANTO POR MATERIALES	5/.	83.803,55	
SALDO A FAVOR IMP.GEN. VENTAS (18 %) =>	5/.	15.084,64	
COSTO TOTAL DE LA OBRA	5/.	3.581.106,39	
LIQUIDO PAGADO		5/.	1.736.902,30
TOTAL DESCUENTOS		5/.	
PAGADO (IGY 18 %)	5/.	1.214.130,08	
MONTOPARCIAL	5/.	531.185,82	
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/GEN) =>	5/.	3.482.218,20	
SALDO A FAVOR ADELANTO POR MATERIALES	5/.	83.803,55	
SALDO A FAVOR IMP.GEN. VENTAS (18 %) =>	5/.	15.084,64	
COSTO TOTAL DE LA OBRA	5/.	3.581.106,39	



ANEXO N° 2

PROGRA. F : 033 TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRA : 15 TRANSPORTE

SUB PROGRA : 15 TRANSPORTE
FUNCION : 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL

COMPONENTE : 4000088 REHABILITACION DE CAMINO VECINAL

FINALIDAD : 00013 REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES

FUENTE F. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

FUENTE F. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL PUEBLO
DE CHILICANES, DISTRITO DE CHILICANES, PROVINCIA DE MORROPON

NUEVO DE CAMPANAS - CHILILIQUE - FRIAS DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROSON

CONTRATISTA : CONSORCIO GA

CONTRATISTA : CONSORCIO GA

AÑO 2018

MONTO EJECUTADO : S/.

3,581,106.39

FECHA	C/P		VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
07-06-19	375	ADELANTO	DIRECTO	935	631062776	310,000.00
07-06-19	376	ADELANTO	DIRECTO	935	631062776	93,236.85
07-06-19	377	DETRACCION	SUNAT	935	631062776	16,801.54
14-06-19	385	ADELANTO	MATERIALES	935	631062776	310,000.00
14-06-19	386	ADELANTO	MATERIALES	935	631062776	310,000.00
14-06-19	387	ADELANTO	MATERIALES	935	631062776	186,473.73
14-06-19	388	DETRACCION	SUNAT	935	631062776	33,603.07
18-07-19	457	V-01		938	631062776	238,020.16
18-07-19	458	DETRACCION	SUNAT	938	631062776	9,917.51
14-08-19	515	V-02	A CUENTA	938	631062776	310,000.00
14-08-19	516	V-02	SALDO	938	631062776	248,011.17
14-08-19	517	DETRACCION	SUNAT	938	631062776	23,250.47
25-09-19	659	V-03		938	631062776	211,232.42
25-09-19	660	DETRACCION	SUNAT	938	631062776	8,801.35
23-10-19	778	V-04		938	631062776	261,584.27
23-10-19	779	DETRACCION	SUNAT	938	631062776	10,951.84
23-10-19	780	MULTA	V-04	938	631062776	1,260.00
21-11-19	860	V-05	A CUENTA	938	631062776	310,000.00
21-11-19	861	V-05	A CUENTA	938	631062776	310,000.00
21-11-19	862	V-05	SALDO	938	631062776	174,869.94
21-11-19	863	DETRACCION	SUNAT	938	631062776	33,120.00
18-07-19	73	EXP. TECNICO	A CUENTA	1215	631062776	62,553.81
18-07-19	74	DETRACCION	SUNAT	1215	631062776	8,530.07
TOTAL	PAGADO					3,482,218.20
SALDO A FAVOR IG	FAVOR (Contrato Vigente + IGV)					83,803.55
SALDO A FAVOR IGV						15,084.64
INVERSION	DE OBRA					3,581,106.39

